

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 10 ENE 2023

**SRA. PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE
MTRA. AMANDA DELLA VENTURA**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud de los Señores Senadores, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez según Oficio N° 1551/2022, de 16 de agosto de 2022.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

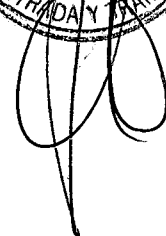
Oficio N° 18

Ref. N° 001-1-4008-2022

AA


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA




11/01/23
h. u. 15

El presente documento es copia fiel escaneada del original en poder de la Cámara de Senadores, y cumple con los requisitos establecidos por la ley N° 18.600 y decretos reglamentarios respecto de la firma electrónica avanzada utilizada.

Cámara de Senadores

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	4023	2022

1453/2022

Montevideo, 23 de junio de 2022

Señor Ministro de Salud Pública
Daniel Salinas

El señor Senador Sebastián Sabini ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE): «Montevideo, 23 de junio de 2022. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores, Beatriz Argimón. Presente. De mi mayor consideración: De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio Salud Pública (MSP) con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el siguiente pedido de informes referido a la apertura del "Centro Promoción Salud" en la ciudad de Las Piedras, Canelones. Nos referimos al local ubicado sobre Avenida Instrucciones del Año XIII, entre Juan Antonio Lavalleja y Rivera, frente a la plaza de Las Piedras. En la fachada está emplazado un cartel que anuncia "próximamente" la apertura del "Centro Promoción Salud" para "Desarrollo de la prevención del Cáncer" además de dejar constancia de que es una "donación". Por tales hechos se solicita informar: 1. ¿Cuándo se proyecta abrir dicho servicio? 2. ¿Cómo se va a desarrollar?, detallar qué tipo de servicio se brindará. 3. Detallar el proceso de efectivización de la donación, adjuntar todos los actos administrativos realizados en el cambio de titularidad de la propiedad hasta pasar al patrimonio de ASSE. Sin otro asunto, saluda atentamente. SEBASTIAN SABINI, Senador».

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑERO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

RECIBIDO
Despacho Ministerial
29 JUN 2022


Fabiana Gazarol
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

El presente documento es copia fiel escaneada del original en poder de la Cámara de Senadores, y cumple con los requisitos establecidos por la ley N° 18.600 y decretos reglamentarios respecto de la firma electrónica avanzada utilizada.

Cámara de Senadores

1551/2022

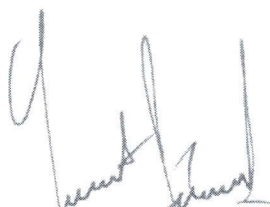
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	5382 Montevideo	2022

16 de agosto de 2022

Señor Ministro de Salud Pública
Daniel Salinas

Los señores Senadores Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez han presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE): «Montevideo, 16 de agosto de 2022. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores, Beatriz Argimón. De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se dé curso al pedido de informes dirigido al Ministerio de Salud Pública con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) cuyo contenido se expresa a continuación. Se solicita a dicho Ministerio que a través suyo informe la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) si el Instituto Nacional del Cáncer-Unidad Ejecutora 08 dispone de una Empresa y/o Agencia de Publicidad y/o de Comunicación que le preste servicios en forma directa y exclusiva a dicha Unidad Ejecutora, debiéndose detallar la modalidad de contratación con dicha empresa y/o agencia, desde cuando se dispone de dichos servicios y el monto y periodo de dicha contratación. Agradeciendo el diligenciamiento de la presente. Saludos cordiales. DANIEL CAGGIANI, CHARLES CARRERA, AMANDA DELLA VENTURA, SANDRA LAZO, ENRIQUE RUBIO, SEBASTIÁN SABINI y ALEJANDRO SÁNCHEZ, Senadores».

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

RECIBIDO
Despacho Ministerial
18 AGO 2022


Fabiana Gazarón
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo 2022

PREGUNTAS:

- 1. Informar si el Instituto Nacional del Cáncer Unidad Ejecutora 08 dispone de una Empresa y/o Agencia de Publicidad y/o de Comunicación que le preste servicios en forma directa y exclusiva a dicha Unidad Ejecutora, debiéndose detallar la modalidad de contratación con dicha empresa y/o agencia, desde cuando se dispone de dichos servicios y el monto y periodo de dicha contratación.**

Montevideo, 25 de octubre de 2022

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por los Sres. Senadores Charles Carrera, Sandra Lazo, Amanda Dellaventura, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, oficio 1551.

PREGUNTA

“Informar si el Instituto Nacional del Cáncer Unidad Ejecutora 08 dispone de una Empresa y/o Agencia de Publicidad y/o de Comunicación que le preste servicios en forma directa y exclusiva a dicha Unidad Ejecutora, debiéndose detallar la modalidad de contratación con dicha empresa y/o agencia, desde cuando se dispone de dichos servicios y el monto y periodo de dicha contratación.”

El Instituto Nacional del Cáncer Unidad Ejecutora 08 no dispone una empresa o agencia de publicidad que le preste servicios.

Se adjunta respuesta de Dirección de la Unidad.

Sin más que agregar Saluda ATTE.


Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso a la Información Pública
A.S.S.E.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 29 de Agosto de 2022.

A: La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De: Instituto Nacional de Cáncer.

Por la presente cumplo, en virtud de lo solicitado en fecha 29 de agosto del corriente por esa Unidad a efectos de dar respuesta al Oficio 1551/2022, informar que:

El Instituto Nacional del Cáncer, Unidad Ejecutora 008 de A.S.S.E., no se dispone de una Empresa y/o Agencia de Publicidad y/o de Comunicación que preste servicios en forma directa y exclusiva a la Unidad.

Es cuanto se tiene que informar, sin perjuicio de las ampliaciones y/o aclaraciones que puedan entenderse del caso.


Dr. Robinson Rodríguez Lemes
Director
Instituto Nacional del Cáncer

Dirección Técnica
Joanico 3265 – C.P. 11600 – Montevideo – Uruguay
Tel: (598) 2481 2040 – 2486 2000
E-MAIL: dirección.inca@asse.com.uy

1

Versión 1 - 2021

Montevideo, 12 DIC 2022

Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por los señores Senadores: Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Sandra Lazo, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez según Oficio N.º 1551 de fecha 16/08/2022.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 424/2022
av


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado